

mil ochocientos y uno, reunidos en estas
Salas Constitucionales los S. S. que componen el
Ayuntamiento Constitucional de la misma
que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. D. Mateo Corregidor para celebrar la Sesion
Ordinaria de este dia, se dio principio por la lectu-
ra del Acta anterior, y hallandola conformada quedo
aprobada.

Segundamente se dio cuenta de una solicitud
presentada por varios vecinos y herederos entera-
dos en las Aguas de la Fuente Vieja de esta pobla-
cion su fha. doce de los corrientes, en la que suplican
a la Municipalidad se digna convocar al heredan-
to de dicha Aguas para discutir, combenir y adoptar
en union del Ayuntamiento las medidas de pre-
caucion que la prudencia indique, para prece-
ber y poner a cubierto los danos, que con la mala
obra de la Empresa de Aguas titulada de la Comaquin,
pudieran ventrarse en la principal, y enterado
el Ayuntamiento de lo que se tiene pedido
por conducto del Sr. Juez de Prim. Inst. de esta
Partido al Sr. D. Basilio Buitrago Castillo, en ter-
minos donde consta el compromiso u obligacion
por donde la Empresa de Aguas de San Pedro se
ve obligada a restituir a la de la fuente prin-
cipal cierta cantidad de agua que a esta le falta
a la iluminacion de aquella y de sus anteceden-
tes referentes a las expresadas Aguas, con
vista del resultado que ofrecen todos estos de

Aguas p[ri]ncipal.